

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO-TRANSPORTES

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-GRA-DRTCA/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA CARRETERA EMP. PE-32 (DV. PULLO) ¿ OJOPAMPA ¿ RAJAYANE ¿ PULLO (KM 14+700), EN EL DISTRITO DE PULLO, PROVINCIA DE PARINACOCHAS DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

| | | | |
|-------------------------|---|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20534775343 | Fecha de envío : | 25/07/2024 |
| Nombre o Razón social : | CONSORCIO MULTISERVICIOS WALD-VRAEM S.R.L | Hora de envío : | 16:35:39 |

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVACION:

CON RESPECTO A LAS MEJORAS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SOLICITADA EN LAS BASES, RESULTA INCONGRUENTE QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN NO HAYA CONSIDERADO DICHO REQUERIMIENTO EN LOS DEMAS PROCESOS DE SELECCIÓN DE SUPERVISION LICITADO POR LA MISMA ENTIDAD.

POR LO QUE, EN OCASIÓN DE INTEGRACION DE LAS BASES, SOLICITO QUE SE INCORPORE A TODOS LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LO SERVICIOS DE SUPERVISION (AS N. 08, 09, 06, 07 Y CP N. 11) EL CRITERIO DE MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE OTORGAN 10 PUNTOS.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: F Literal: F Página: 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA que para el Concurso Publico para la supervisión se tiene como factores de evaluación las mejoras a los Términos de Referencia, y que los procedimientos de selección convocados para la supervisión bajo Adjudicación Simplificada se requieren las mejoras a los Términos de Referencia, por lo cual la observación realizada por el postor no corresponde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Ninguna